



MINISTERIO  
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
JEFATURA DE INTENDENCIA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS DE OPERACIONES

JIAE OPS

SERVICIOS DE CONTRATACIÓN

USO OFICIAL

O F I C I O

S/REF:  
N/REF: JAEFLO/CONTRATACIÓN  
FECHA: 29 de Agosto de 2024  
ASUNTO: **NOTIFICACION DE ADJUDICACION EXPTE- 2024/ETSAE0429/00001062E (2024/ETSAE0429/00001062) "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA DE ALTA PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA DOTACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL"**  
ANEXOS:  
DESTINATARIO: SERMIPOL TECNOLOGÍA DE DEFENSA S.L.-ES000B19304062-  
C/ JOSEFA VALCARCEL Nº 8. 2ª PLANTA  
28027 -MADRID-  
☎ 610426328 ✉ info@sermipol.com

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA  
Cargo: EL CORONEL JEFE DEL ORGANISMO DE CONTRATACIÓN DE LA JIAE OPS  
Fecha: 29/08/2024 14:30

CSV: 203001YBHY0iuxsZDmDy82peM/SUJ4 - http://sede.defensa.gob.es

De conformidad con lo estipulado por el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP 9/17, le comunico que, una vez resuelto el expediente de contratación número **2024/ETSAE0429/00001062E (2024/ETSAE0429/00001062)**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA DE ALTA PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA DOTACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL"**.

El citado expediente **ha sido adjudicado a esa empresa** por un importe de **70.688,20 € IVA, INCLUIDO** en las condiciones generales que a continuación se describen y con el siguiente detalle y clasificación de las ofertas recibidas:

EXPTE. Nº 2024/ETSAE0429/00001062E "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA DE ALTA PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA DOTACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL"					
Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	IMPORTE NETO MÁXIMO SIN IVA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA CON IVA	PUNTUACIÓN
1	ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA DE ALTA PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA DOTACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL	58.420,00 €	SERMIPOL, TECNOLOGÍA DE DEFENSA, S.L. (ES000 B19304062)	70.688,20 €	1,00

La puntuación en el criterio económico se ha obtenido mediante la aplicación de la fórmula:

$$P(O) = [(P(BLU) - \text{PRECIO VALORADO}) * 99 / (P(BLU) - \text{MENOR PRECIO OFERTADO})] + 1$$

**CRITERIO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS (Art. 85 del RGLCAP):** Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

CÁLCULO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS EXPTE. 1062E-24. ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA DE ALTA PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA DOTACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL.				
LICITADOR	PRESUPUESTO UNITARIO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	OFERTA DEL LICITADOR SIN IVA	OFERTA ANORMAL	PORCENTAJE DE DESCENSO
SERMIPOL, TECNOLOGÍA DE DEFENSA, S.L. (ES000B19304062)	2.540,00 €	2.540,00 €	OFERTA VÁLIDA	0,00 %

Correo Electrónico

JIAEOPS\_CONTRATACION@mde.es

NR:

Praza Atochas, 14.- 15001 A Coruña  
A Coruña  
TEL: 981 12 44 00  
FAX: 981 12 44 82



**OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS:** DEL ESTUDIO REALIZADO SE INFIERE QUE NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS SE ENCUENTRA INCURSA EN SUPUESTOS DE ANORMALIDAD O DESPROPORCIONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 85 DEL RD 1098/2001, DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CUANDO CONCURRAN DOS LICITADORES, LA QUE SEA INFERIOR EN MÁS DE 20 UNIDADES PORCENTUALES A LA OTRA OFERTA).

**ADJUDICATARIA DEL CONTRATO:**

EXPTE. Nº 2024/ETSAE0429/00001062E "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA DE ALTA PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA DOTACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL"				
Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	IMPORTE NETO MÁXIMO SIN IVA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA CON IVA
1	ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA DE ALTA PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA DOTACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL	58.420,00 €	SERMIPOL, TECNOLOGÍA DE DEFENSA, S.L. (ES000 B19304062)	70.688,20 €

Con las siguientes condiciones generales de adjudicación:

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** DESDE LA FORMALIZACIÓN HASTA EL 30/11/2024

**LUGAR DE ENTREGA:**

LUGAR ENTREGA	
Lugar de entrega	UNIDAD DE ACCIÓN RURAL C/DUQUES DE NÁJERA 117-119 26005 LOGROÑO (LA RIOJA)

**IMPORTE UNITARIO SIN IVA SEGÚN OFERTA:** 2.540,00 €

**IMPORTE UNITARIO CON IVA SEGÚN OFERTA:** 3.073,40 €

**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA SEGÚN OFERTA:** 58.420,00 €

**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA SEGÚN OFERTA:** 70.688,20 €

Asimismo, y de conformidad con lo estipulado por el artículo 159.6.g) de la LCSP 9/17, la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación, por el contratista, de la resolución de adjudicación.

A TAL FIN, DEBERÁ REMITIR EN FORMATO DE ARCHIVO PDF, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE HAYA FIJADO EN SU DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA PREFERENTE (ART. 151.3 DE LA LCSP 9/17), LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, CON LA ACEPTACIÓN FORMALMENTE EXPRESA EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL PIE DE LA MISMA O, ALTERNATIVAMENTE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO debidamente firmada y sellada con expresión de la fecha en que se ha producido la aceptación.

**Correo Electrónico**

JIAEOPS\_CONTRATACION@mde.es

NR:

Praza Atochas, 14.- 15001 A Coruña  
A Coruña  
TEL: 981 12 44 00  
FAX: 981 12 44 82



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 de la LCSP 9/17 la mencionada aceptación de la adjudicación deberá tener entrada no más tarde de 5 días a contar desde el siguiente a aquel en hubiera recibido el presente requerimiento (Siempre antes del día 04/09/2024 a las 12:00 horas).

De conformidad con lo estipulado por el artículo 153.4 de la LCSP 9/17, cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado el contrato se adjudicará al siguiente licitador por el orden en que hubieran quedado clasificadas las ofertas, previa presentación de la documentación establecida en el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP 9/17, resultando de aplicación los plazos establecidos en el párrafo anterior con fijación de una nueva fecha referenciada al plazo máximo señalado o, en su caso, se procederá a la declaración de desierto.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación, ante este órgano de contratación o ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Defensa, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en conexión con el apartado 1.b) del artículo segundo de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

EL CORONEL JEFE ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
Por delegación de firma del Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Operaciones  
(Art. 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público)

LUIS MARIA OGEA Y BUSTAMANTE

D. CARLOS SALVADOR MUÑOZ, CON DNI Nº 51354450G:  
EN REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL SERMIPOL, TECNOLOGÍA DE DEFENSA, S.L. (ES000B19304062),  
ACEPTA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/ETSAE0429/00001062E (2024/ETSAE0429/00001062)  
"ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA DE ALTA PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA DOTACIÓN DE LA GUARDIA  
CIVIL" EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y RESTANTE  
DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL:

EN LA CORUÑA A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FDO. CARLOS SALVADOR MUÑOZ

Correo Electrónico

JIAEOPS\_CONTRATACION@mde.es

NR:

Praza Atochas, 14.- 15001 A Coruña  
A Coruña  
TEL: 981 12 44 00  
FAX: 981 12 44 82